

PROYECTO PRESUPUESTO 2020

CONSORCIO EL RINCÓN

ÍNDICE:

1	MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS.....	3
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2020	3
1.2	INGRESOS	4
1.3	GASTOS.....	6
2	RESUMEN FINANCIERO.....	11
2.1	CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	11
2.2	BALANCE	12

BORRADOR

1 MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS

El proyecto de presupuestos de este Consorcio para el ejercicio 2020 se configura como la previsión de gastos en relación a la estimación de los ingresos previstos que permiten cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión del Consorcio. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración.

El objetivo, como en ejercicios anteriores, es que este Consorcio sea una administración bien gestionada y solvente, y que se rige por el equilibrio presupuestario, para el cumplimiento eficaz y eficiente del ejercicio de sus funciones, actividades y competencias.

Conforme a lo establecido en los artículo 36 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, se formula la presente memoria que describe el alcance subjetivo.

En el presupuesto existen proyectos que se han extendiendo varios ejercicios, los cuales precisaron aportación de crédito en posteriores ejercicios, por estos motivos se han tenido en consideración como gastos plurianuales, por lo que se mantiene la previsión de tomar como crédito inicial el existente a los efectos de aplicar los porcentajes a que se refiere el apartado 2 del artículo 49 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y la de mantener estos en un **50 por 100 en el ejercicio inmediato siguiente**, 40 por 100 en el segundo ejercicio y 30 por 100 en los ejercicios tercero y cuarto.

El proyecto de presupuesto que en este documento se presenta, muestran los acuerdos tomados por las Administraciones consorciadas para nutrir de recursos económicos a el Consorcio El Rincón – La Orotava, sin perjuicio de obtener en cada caso la conformidad de la incorporación correspondiente en los presupuestos en tramitación.

En ese sentido, para el ejercicio objeto del proyecto se presenta el presupuesto de gestión y se adjunta una previsión de las aportaciones de las entidades integrantes del Consorcio, lo que permite una información separada de estos conceptos.

La documentación presupuestaria definitiva contiene todos los elementos y contenidos que se indican en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2020

El presupuesto del ejercicio 2020 propuesto para este Consorcio se caracteriza por mantener la cuantía de las inversiones previstas inicialmente en el ejercicio anterior, por su transparencia, por el equilibrio en las cuentas, y por la austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto nivelado de ingresos y gastos para 2020 asciendo a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS** (1.423.925,72), lo que supone un aumento de 296.177,63 euros, un 26,26 %, con respecto al Presupuesto de 2019 (cuyo presupuesto inicial total fue de 1.127.748,09 €).

El Consorcio El Rincón solo posee en mayor proporción gastos de obras y servicios. Sondas obras, dada al la elevada presupuesto de ejecución, superior a la aportación de todas las administraciones consorciadas en un ejercicio, precisan un compromiso de gasto plurianual. Este compromiso de gasto se encuentra acotado en el tiempo y no será superior a los cuatro años fijados por el artículo 49 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

En el ejercicio 2019 se licitó, quedando pendiente de ejecutar, **Proyecto de escalera y acceso a la playa Martínez Alonso – Los Patos**, el cual cuenta con un presupuesto total, incluyendo el 10% de liquidación para garantizar la estabilidad presupuestaria del consorcio un total de **560.666,02€**. Destaca de las aportaciones habituales la subvención realizada a través “Tenerife y el Mar”, la cual aporta 300.000,00 € exclusivamente para esta actuación. Sin embargo, durante la ejecución de las obras nació la necesidad de la modificación del proyecto para garantizar la estabilidad del talud, esto ha supuesto un incremento en la partida destinada para la obra del 20%, por lo que el presente proyecto de presupuesto incorpora una variación de las cuantía con respecto al ejercicio anterior.

El **Proyecto de repavimentación y mejora del camino “El Bollullo”** comenzó a dotarse de presupuesto desde el ejercicio 2016, en donde una memoria valorada aportada al consorcio describía una actuación de repavimentación, ascendiendo a 300.000 euros. Los distintos colectivos que forman el consorcio indicaron que el camino precisa mejoras puntuales a lo largo de su traza, por lo que para el año 2017, tras una estimación aproximada se valoró la actuación en 500.000 euros. Tras la redacción del proyecto definitivo se determina el coste final de ejecución, incluyendo el 10 % de liquidación para garantizar la estabilidad presupuestaria del consorcio, ascendiendo la partida reservada en **1.114.379,84 €**.

1.2 INGRESOS

Mediante la *“Resolución de 29 de diciembre de 2014, por la que se dispone la publicación de los Estatutos del Consorcio El Rincón (La Orotava).”*, en su artículo 26 denominado *“Recursos del Consorcio”* queda aprobado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio El Rincón (La Orotava). En el Capítulo III con artículo 26 se define el estado de ingresos para nutrir de recursos económicos al Consorcio El Rincón – La Orotava:

“Artículo 26.- Recursos del Consorcio

a) Por las aportaciones de las Administraciones consorciadas para sufragar los gastos de funcionamiento del Consorcio de acuerdo con la siguiente proporción:

- Comunidad Autónoma de Canarias: 65%.*
- Cabildo Insular de Tenerife: 25%.*
- Ayuntamiento de La Orotava: 10%.*

b) Por otras aportaciones que se propongan y sean acordadas por las Administraciones consorciadas.”

En este sentido, y siguiendo la estructura de los Estatutos vigentes del Consorcio El Rincón – La Orotava, la relación de ingresos se desglosa de la siguiente manera:

Recursos aportados por las administraciones consorciadas	Art 26.a. Gastos de funcionamiento 2020
Comunidad Autónoma de Canarias (65 %)	65,00 €
Cabildo Insular de Tenerife (25 %)	25,00 €
Ayuntamiento de La Orotava (10 %)	10,00 €
Totales	100,00 €

Recursos aportados por las administraciones consorciadas	Art 26.b. Otras aportaciones acordadas 2020
Comunidad Autónoma de Canarias	174.935,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	57.667,30 €
Ayuntamiento de La Orotava	99.990,00 €
Totales	332.592,30 €

Resultando para el ejercicio 2020 la siguiente aportación, coincidente con las cuantías reservadas en los proyectos de presupuestos de las administraciones consorciadas:

Administraciones consorciadas	Art. 26. a. Gastos de funcionamiento	Art. 26. b. Otras aportaciones acordadas	Ingresos previstos para el ejercicio (art. 26 a)+(art.26 b)
Gobierno de Canarias	65,00 €	174.935,00 €	175.000,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	25,00 €	57.667,30 €	57.692,30 €
Ayuntamiento de La Orotava	10,00 €	99.990,00 €	100.000,00 €
Totales	100,00 €	332.592,30 €	332.692,30 €

Todas las aportaciones se realizarán mediante transferencia bancaria durante el ejercicio en curso.

Los recursos remanentes de ejercicios anteriores son:

Relación de remanentes e ingresos pendientes del ejercicio anterior	Remanente e ingresos pendientes del ejercicio anterior
Gobierno de Canarias	191.233,42
Cabildo Insular de Tenerife	450.000,00
Ayuntamiento de La Orotava	150.000,00
Subvención Tenerife y el Mar	300.000,00
Totales	1.091.233,42

Finalmente, los recursos del consorcio para el ejercicio del presupuesto se conforman de la unión de los recursos remanentes de ejercicios anteriores y de las aportaciones de las administraciones consorciadas en el presente ejercicio, resultando:

Recursos para el ejercicio	Recursos previstos para el ejercicio
Gobierno de Canarias	366.233,42
Cabildo Insular de Tenerife	507.692,30
Ayuntamiento de La Orotava	250.000,00
Subvención Tenerife y el Mar	300.000,00
Totales	1.423.925,72

Nota: El Gobierno de Canarias aporta mediante la ORDEN DEL CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN Nº 59/2020, DE 25 DE MARZO DE ENCARGO A GESPLAN DE LA ACTUACIÓN “PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS E INFORMES”, QUE MODIFICABA LA ORDEN Nº 21/2019, DE 20 DE AGOSTO Y LA ORDEN Nº 155/2019, DE 11 DE JUNIO, el asesoramiento administrativo, técnico y jurídico a los órganos de gobierno del Consorcio valorado en 129.000,00 €.

1.3 GASTOS

Los gastos acordados para el funcionamiento durante el ejercicio del 2020 son:

Relación de gastos de funcionamiento	Gastos previstos
Personal propio y externo (asistencias técnicas)	0,00 €
Oficina, teléfono, comisiones bancarias y gastos corrientes	100,00 €
Totales	100,00 €

Recursos aportados por las administraciones consorciadas	Gastos de funcionamiento
Comunidad Autónoma de Canarias (65 %)	65,00 €
Cabildo Insular de Tenerife (25 %)	25,00 €
Ayuntamiento de La Orotava (10 %)	10,00 €
Totales	100,00 €

Se ha elaborado tablas orientativas, que en ningún caso se vincula la aportación a la partida descrita, del posible destino de cada una de las aportaciones de las administraciones consorciadas.

Comunidad Autónoma de Canarias

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020
Estudio para la implantación de un sistema de señalética en los itinerarios visitables de la zona de El Rincón			3.921,55		
Cuentas de los ejercicios			5.350,00	2.130,00	2.675,00
Plan de Movilidad Sostenible para la zona de El Rincón			11.823,50		
Proyecto de reforma de las instalaciones eléctricas de alumbrado público del centro de mando RI-01 en el camino La Cisterna			50.267,68		
Dirección de obra del alumbrado del camino La Cisterna, CFO y tasas			876,06		
Proyecto de repavimentado del camino "Provincia"				33.376,41	
II Concurso de logotipo				1.000,00	
Ejecución del proyecto modificado 01 de escalera y sendero de acceso a la playa de Alonso Martínez-Los Patos					41.832,07
Asesoramiento externo jurídico					3.000,00
Gastos y servicios de publicaciones		4,46	8,66	8,26	65,00
Total gasto planificado	0,00	4,46	72.247,45	36.514,67	47.572,07
Total recursos	50.000,00	100.000,00	150.000,00	0,00	175.000,00
Balance del ejercicio	50.000,00	99.995,54	77.752,55	-36.514,67	127.427,93
Balance acumulado	50.000,00	149.995,54	227.748,09	191.233,42	318.661,35

Cabildo de Tenerife

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020
Ejecución del proyecto modificado 01 de escalera y sendero de acceso a la playa de Alonso Martínez-Los Patos					16.089,26
Gastos y servicios (publicaciones en boletines,...)					25,00
Total gasto planificado	0,00	0,00	0,00	0,00	16.114,26
Total recursos	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	57.692,30
Balance del ejercicio	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	41.578,04
Balance acumulado	150.000,00	300.000,00	450.000,00	450.000,00	491.578,04

Subvención Tenerife y El Mar

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020
Devolución de la subvención Tenerife y el Mar					300.000,00
Total gasto planificado	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
Total recursos	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00
Balance del ejercicio	0,00	300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00
Balance acumulado	0,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00

Ayuntamiento de La Orotava

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020
Ejecución del proyecto modificado 01 de escalera y sendero de acceso a la playa de Alonso Martínez-Los Patos					6.435,70
Gastos incurridos por la paralización de las obras					50.000,00
Gastos y servicios (publicaciones en boletines,...)					10,00
Total gasto planificado	0,00	0,00	0,00	0,00	56.445,70
Total recursos	0,00	0,00	150.000,00	0,00	100.000,00
Balance del ejercicio	0,00	0,00	150.000,00	0,00	43.554,30
Balance acumulado	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	193.554,30

El Proyecto de repavimentación y mejora del camino El Bollullo, que tras la redacción del proyecto definitivo se determina el coste final de ejecución, incluyendo el 10 % de liquidación para garantizar la estabilidad presupuestaria del consorcio, ascendiendo la partida reservada en **1.114.379,84 €** no se ha podido incluir en el proyecto de presupuestos porque mediante las aportaciones ordinarias no se alcanza el presupuesto necesario para poder ejecutarlo. Por este motivo se debe buscar otros métodos de financiación.

A continuación se enumera las cuantías totales de los destinos proyectos y servicios pendientes de ejecutar:

Nombre del proyecto	Cuantía
Redacción del proyecto de sendero litoral desde el camino El Bollullo hasta el barranco El Pino y paso elevado hasta escalera de Los Patos	11770
Redacción del proyecto de repavimentación y mejora del camino El Ancón	16050
Ejecución del proyecto modificado 01 de escalera y sendero de acceso a la playa de Alonso Martínez-Los Patos	598499,3518
Gastos incurridos por la paralización de las obras	50.000,00
Proyectos y servicios medioambientales	108.937,72
Estudio de implantación de energías renovables en el ámbito del Plan Especial El Rincón - La Orotava	45000
Cuentas anuales	3210
Servicio de Coordinación y gerencia del Consorcio	16.050,00
Gastos de funcionamiento (Personal)	86.200,50
Gastos de funcionamiento (Oficinas, mobiliario, equipos informáticos,...)	19.826,12
Asesoramiento externo laboral	16.050,00
Asesoramiento externo económico	16.050,00
Asesoramiento externo jurídico	16.050,00
Otros gastos extraordinarios	300.000,00
Gastos y servicios (publicaciones en boletines,...)	100,00

Se ha adjudicado el proyecto de ejecución de escalera y sendero de acceso a la playa de Los Patos – Martínez Alonso a URVIOS - Construcción y Servicios S.L. en sesión de la Comisión Ejecutiva de 22 de abril del 2019, por lo que se retiene 560.666,02 €, el cual incluye el 10 % de liquidación. Sin embargo, durante la ejecución de las obras nació la necesidad de la modificación del proyecto para garantizar la estabilidad del talud, esto ha supuesto un incremento en la partida destinada para la obra del 20%, por lo que el presente proyecto de presupuesto incorpora una variación de las cuantía con respecto al ejercicio anterior, pasando a estar retenidos **662.856,38 €**.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de ingresos y la suficiencia de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto.

2 RESUMEN FINANCIERO

2.1 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	PREVISTO Ejercicio 2020
1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	332.692,30
a) Del ejercicio	332.692,30
a.1) transferencias Comunidad Autónoma	175.000,00
a.2) transferencias Cabildo de Tenerife	57.692,30
a.3) transferencias Ayuntamiento de La Orotava	100.000,00
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00
4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00
5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
6.-Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00
7.-Exceso de provisiones	0,00
A)TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)	332.692,30
8.-Gastos de personal	0,00
9.- Transferencias y subvenciones concedidas	-300.000,00
10. -Aprovisionamientos	-114.357,03
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00
b) Certificaciones de obra	-114.357,03
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	-5.775,00
a) Suministros y servicios exteriores	-5.775,00
12.- Amortización del inmovilizado	0,00
B)TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-420.132,03
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-87.439,73
13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00
14.-Otras partidas no ordinarias	0,00
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-87.439,73
15.-Ingresos financieros	0,00
b)De valores negociables y de créditos del activo financiero	0,00
b.3)De terceros	0,00
16.- Gastos financieros	0,00
17.- Gastos financieros imputados al activo	0,00
18.- Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00
19.- Diferencias de cambio	0,00
20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	0,00
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-87.439,73

2.2 BALANCE

ACTIVO	PREVISTO Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
I. Inmovilizaciones intangibles	0,00
II. Inmovilizaciones materiales	0,00
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00
IV. Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.003.793,69
I. Activos en estado de venta	0,00
II. Existencias	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	0,00
IV. Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
VI. Ajustes por periodificación	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.003.793,69
2. Tesorería	1.003.793,69
TOTAL ACTIVO	1.003.793,69
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	PREVISTO Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO	1.003.793,69
I. Patrimonio aportado	0,00
II. Patrimonio generado	1.003.793,69
1. Resultado de ejercicios anteriores	1.091.233,42
2. Resultado del ejercicio	-87.439,73
III. Ajustes por cambios de valor	0,00
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
I.- Provisiones a largo plazo	0,00
II.- Deudas a largo plazo	0,00
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	0,00
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	0,00
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	0,00
1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00
V. Ajustes de periodificación	0,00
TOTAL PASIVO	1.003.793,69

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2020

CONSORCIO EL RINCÓN – LA OROTAVA

BORRADOR